

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS**

País: Ecuador

Nombre del Proyecto: Proyecto de reconversión de la educación técnica y tecnológica superior pública del Ecuador

Título del Contrato: FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL IST LUIS A. MARTÍNEZ DE MANABÍ, MANTA Y EL IST DE EL ORO EN LA CIUDAD DE MACHALA.

N.º de préstamo: BIRF-8667-EC

N.º de referencia de la SDO: EC-SENESCYT-160267-CS-QCBS

Entidad Contratante: Entidad Operativa Desconcentrada Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador (EOD PRETT).

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para la ejecución del **PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR (PRETT)**, y tiene la intención de utilizar parte del financiamiento en estos servicios de consultoría. Para tal efecto, mediante **Decreto Ejecutivo No. 364**, se creó la Entidad Operativa Desconcentrada Proyecto de "Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador" (EOD PRETT), quien se encargará de la ejecución de dicho proyecto.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: Fiscalización de los diseños Arquitectónicos y de Ingenierías, el presupuesto, cronograma valorado y especificaciones técnicas de los estudios aprobados de: (i) Construcción de obra nueva y adecuación de la infraestructura existente del Instituto Técnico Superior Luis Arboleda Martínez (IST LAM), ubicado en la ciudad de Manta, cantón Manta; (ii) Construcción de obra nueva para el Instituto Superior Técnico en la ciudad de Machala, provincia de El Oro.

Los Términos de Referencia completos pueden obtenerse en la dirección:

<https://www.educacionsuperior.gob.ec/banco-mundial/>.

La EOD PRETT invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en brindar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios. **Los criterios para conformar la lista corta son:** (i) Experiencia general y específica de la firma consultora; (ii) capacidad técnica, legal y financiera de la empresa. Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

Los Consultores interesados deben considerar el contenido de los párrafos de la Sección III, 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del Banco Mundial, julio de 2016 ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una empresa conjunta y / o una sub consultora.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método Selección Basada en Calidad y Costo, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas.

Cualquier pregunta o aclaración a los Términos de Referencia puede ser enviada por escrito al correo electrónico que figura a continuación hasta el lunes 30 de marzo de 2020.

Las expresiones de interés deben entregarse por escrito o correo electrónico a la dirección que figura a continuación antes del lunes 06 de abril de 2020.

EOD Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Pública del Ecuador, Av. Patria y 10 de Agosto esquina, Edificio Banco de Préstamos, Piso 9, 170526, Quito- Ecuador, Tel: + (593 2) 3934300 ext. 5051
E-mail: adquisicionesprett@senescyt.gob.ec

